

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ref. Expte. Cudap 64220/2015

28 ABR 2016

VISTO:

La solicitud de designación interina del Mgter. Jorge Pellicci en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple por parte de la Sra. Directora Ejecutiva del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP).

CONSIDERANDO:

Que mediante R IIFAP 82/15 (fs. 2) se solicita al Sr. Rector rectificación Presupuestaria de Planta Docente y designación del Mgter Jorge Octavio Pellici en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple atento la renuncia del Mgter Gustavo Zilocchi a su cargo de Profesor Titular dedicación simple.

Que mediante RR 404/15 (fs. 35/36) se aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal docente del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública creando la vacante del cargo solicitado para el Area Análisis y Gestión del Desarrollo Local..

Que en el año 2014 se sustanció concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto en la misma área al que se presentaron cinco postulantes.

Que el dictamen del Tribunal del Concurso (fs. 22/31) elaboró un orden de mérito por el cual se considera que el mencionado profesional cumple con los requisitos para ser designado interinamente como Profesor Asistente dedicación simple

Que el artículo 2º Inc. c) de la RR 603/16 establece como una de las atribuciones de la persona encargada del despacho de la Facultad de Ciencias Sociales "Proponer al Consejo Superior a través del Rector los llamados a concurso público y los nombramientos ...".

Por ello;

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Sr. Rector y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación interina del Mgter. Jorge Octavio PELLICCI, DNI 12.614.001, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple en el Area de Investigación Análisis y Gestión del Desarrollo Local a partir de la fecha de dictado de la resolución y hasta el 30 de abril de 2017, caducando antes si el cargo fuera provisto por concurso.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Pasar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente. Archivar.



LIC. SILVANA ALEJANDRA CUELL
ENCARGADA DESPACHO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOB

RESOLUCION N°:

12